

## 1.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD PRESENCIAL

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, en función de los datos obtenidos.

En este proceso se toman como **referencias normativas** la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto de diseño del ciclo formativo que establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa* e *integradora*, esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### a) **PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:**

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

#### MOMENTOS:

- Se realizarán 1-2 exámenes teóricos y/o prácticos en cada trimestre (a determinar por el profesor). Los alumnos serán avisados previamente de los contenidos que se incluyen.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES</b>	
CONOCIMIENTOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS	85%

ACTIVIDADES MANDADAS POR PROFESOR (TRABAJOS, VOCABULARIO,..) CONDUCTA Y ACTITUD	15%
---	-----

- Será necesario obtener una puntuación igual o superior a 5 para considerar superado un examen. De ser inferior no podrá hacer la media con el resto y será necesario recuperarlo.
- Por decisión del departamento, cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.
- En el caso de no asistencia a un examen por enfermedad leve justificada, se le permitirá recuperar el contenido de la materia en la recuperación del trimestre pudiendo obtener la nota de 10, ya que no es recuperación por suspender. Quien no asista y no tenga causa justificada irá a la recuperación pero sólo podrá optar al 8.
- Quien tenga unidades de trabajo pendientes y no asista a la recuperación por evaluaciones, irá a la convocatoria de junio con evaluaciones completas (no teniéndose en cuenta los trabajos realizados durante el curso)
- Aquellos alumnos que quieran presentarse a subir nota tendrán derecho a hacerlo siempre que en la recuperación de cada trimestre haya algún alumno con esa misma parte suspensa. Los exámenes de subida de nota pueden ser diferentes a los de recuperación. En la convocatoria de junio ya no hay subidas de nota.  
LA SUBIDA DE NOTA IMPLICA IR BASTANTE PREPARADO, POR TANTO, AQUELLOS ALUMNOS QUE DIGAN DE PRESENTARSE A SUBIR NOTA EN CASO DE NO PRESENTARSE SE LES REDUCIRÁ EN UN NIVEL LA NOTA DEL ANTERIOR EXAMEN, en caso de aprobar y sacar menos nota en la subida de nota que en el examen previo, se les mantendrá la nota más alta. En caso de que suspendan el examen de subida de nota se les reducirá en un nivel la nota del examen anterior. Ej: si sacan en examen inicial un notable si suspenden en la subida de nota, se les bajará a aprobado, si sacan aprobado se les bajará a suspenso.
- La entrega de un trabajo se realizará en plazo previamente fijado, en caso contrario el profesor tiene derecho a la no recepción del mismo.
- La actitud se formulará la calificación en términos de muy buena, positiva, normal, regular y negativa, concediendo la puntuación según las observaciones del profesor y los puntos contemplados en tabla de criterios de calificación.

La tabla siguiente se utiliza para la valoración de conductas y actitudes:

Tabla de valoración de conductas y actitudes					
		NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 1 SIEMPRE: 2	Pr i m e r  t r i m e s t r e	Se g u n d o  t r i m e s t r e	Ev a l u a c i ó n  f i n a l
<b>Responsabilidad en el trabajo</b>	Es puntual en el trabajo				
	Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas.				
	Es riguroso/a en la realización de las diferentes tareas y las ejecuta en tiempo y forma adecuadas				
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas (preparación de sillón, puesta de autoclaves y ultrasonidos, compresores, preparación de bandejas, utilización de exploradores y sondas periodontales,...)				
<b>Iniciativa y autonomía</b>	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas				
	Aporta ideas y propuestas nuevas				
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos				
<b>Metodología, orden y pulcritud</b>	Presenta los trabajos y realiza las prácticas con pulcritud				
	Utiliza los materiales y el equipamiento odontológico (sillones, instrumental, autoclaves, instrumental,...) del centro con el debido cuidado				
	Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria				
<b>Participación en el trabajo de equipo</b>	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas				
<b>Habilidades comunicativas y empatía</b>	Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas				
	Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que forman su equipo de trabajo, así como al resto de compañeros				
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria				
	Muestra respeto y discreción ante las demandas de las personas usuarias				
<b>Igualdad ante las diferencias</b>	Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción con los demás y los compañeros de trabajo				
	Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas				

<b>TOTAL</b>			
--------------	--	--	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: son el recurso específico que se emplea para la obtención de información sobre la evaluación del alumno.

Instrumentos de evaluación para cada apartado	Calificación
<b>CONOCIMIENTOS TEÓRICOS (70%)- PRÁCTICOS (30%)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen: preguntas cortas, test, de desarrollo, oral. (Para las cuestiones cortas y de desarrollo se tendrán en cuenta la expresión escrita, coherencia y rigor y adecuación al enunciado).</li> <li>- Realización y exposición de trabajos (individual o en grupo).</li> <li>- Consecución del resultado esperado.</li> <li>- Aprovechamiento de los materiales.</li> <li>- Utilización y reconocimiento de aparatos e instrumentos.</li> <li>- Utilización y realización de la técnica adecuada.</li> <li>- Consecución del resultado esperado.</li> <li>- Aprovechamiento de los materiales.</li> <li>- Destreza y actitud.</li> </ul> <p>Para poder calificar al alumno en las evaluaciones en las que se imparta práctica, es necesario que el alumno supere con una calificación mínima de <b>5</b> tanto la parte práctica como la teórica, <b>en caso contrario, no se superará la evaluación ya que la destreza práctica es tan importante como los conocimientos teóricos adquiridos.</b></p>	<p>85%</p> <p>De la nota final</p>
<b>TRABAJOS, VOCABULARIO Y/O ACTIVIDADES</b>	<p>15%</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rigor y precisión.</li> <li>- Adecuación a los enunciados.</li> <li>- Diseño, presentación y originalidad.</li> <li>- Expresión escrita.</li> <li>- Puntualidad de entrega.</li> <li>- Actividades realizadas a lo largo del curso. (tanto en aula como talleres de FP u otra actividad organizada por el centro).</li> </ul> <p>LA ENTREGA ES OBLIGATORIA PARA PODER OBTENER UNA CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN, de lo contrario aparecerá en el boletín la calificación de 1.</p> <p>(Se podrá restar hasta un máximo de 1 punto de la nota final de la evaluación por falta de interés en caso de no entrega o en caso de plagio o copia de compañeros)</p>	
<p>CONDUCTA Y ACTITUD DEL ALUMNO (Se podrá restar según la gravedad de la/s faltas hasta un máximo de 1 punto de la nota final de la evaluación)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de participación, interés, ej: estar siempre quejándose (-0.1)</li> <li>- <b>Falta de respeto al profesor</b> (hasta -1 punto, según caso) y compañeros ej: hablar mucho en clase (-0.1); copia de trabajos, copia en exámenes.</li> <li>- Más de 10 faltas por evaluación (-0.1)</li> <li>- Mal uso del móvil (hasta -1 punto en caso de reincidencia)</li> <li>- Cuidado del material y responsabilidad, ej: pintar mesas, no salir cuando toque rueda de limpieza por el centro, no ser serios en lugar de trabajo (-0.1)</li> </ul>	

**b) PARA ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA:**

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo éstas 54 **horas** de un total de 180 horas, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esto supone que las notas y trabajos

obtenidos antes de la pérdida de la evaluación continua, no serán tenidos en cuenta en ningún caso.

#### MOMENTOS:

- En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en JUNIO y/o en la extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo (independientemente de si el alumno aprobó previamente alguna evaluación).
- Este examen puede ser distinto del que realicen los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- En las convocatorias ordinarias la calificación del examen será sobre 10 (no teniéndose en cuenta las notas de los trabajos realizados durante el curso)  
Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes (tanto la parte práctica (mínimo obtener un 1.5) como la teórica (mínimo obtener un 3.5))
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Parte teórica:** Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, de desarrollo, mapas mudos y esquemas, identificación y descripción de imágenes, y/o resolución de supuestos casos clínicos. (Criterio de calificación: 70%).
- **Parte Práctica:** Realización adecuada de una o varias actividades prácticas incluidas en programación. (Criterio de calificación: 30%).

### **3. SISTEMA DE RECUPERACION**

#### **a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:**

MOMENTOS en los que el alumno puede optar a recuperación:

- **Evaluación/trimestre:** Al finalizar cada evaluación se realizará 1 única prueba de recuperación de todas las unidades de trabajo de la evaluación, con fecha a elegir por el profesor del módulo. Ya no se recuperarán parciales. En esta si se tienen en cuenta los trabajos realizados por el alumno durante el curso.
- **Convocatoria ordinaria de junio:** En la convocatoria ordinaria de junio se recuperarán evaluaciones completas.

- **Convocatoria extraordinaria:** En esta convocatoria se recuperan todos los contenidos del curso escolar.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- La nota obtenida en cualquiera de las recuperaciones se calculará según la fórmula:  $(6 + \text{nota obtenida}) / 2$ , siendo la nota máxima un 8.
- DURANTE EL CURSO SI APRUEBAN EN CADA TRIMESTRE SE SUMARÁ A LA NOTA OBTENIDA (máximo 8) EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A TRABAJOS Y EXPOSICIONES, CUADERNOS Y ACTITUD.
- En caso de presentarse a la convocatoria de junio o septiembre la nota que se obtendrá en el módulo es la nota obtenida en el examen (máximo 10) ya no se sumarán las notas obtenidas durante la EVALUACIÓN CONTINUA.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

#### **b) Para el alumnado que haya PROMOCIONADO CON ALGÚN MÓDULO PENDIENTE:**

Según la *Resolución de 3 de septiembre de 2012*, los **momentos** para realizar las convocatorias para alumnado que cursa módulos de 2º, con módulos de 1º pendientes de superación son:

- Diciembre: Parcial
- Marzo: Convocatoria ordinaria.
- Junio: Convocatoria ordinaria de recuperación.

El alumnado realizará un examen teórico-práctico con un calificación de 1 a 10.

#### **PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO**

Según la *Resolución de 3 de septiembre de 2012*, para la promoción del primer al segundo curso en títulos LOE, se indica que con carácter general el alumnado promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

- a) Cuando haya superado todos los módulos profesionales del primer curso.
- b) Cuando los módulos profesionales pendientes de superación de primer curso en conjunto, tengan asignado un horario semanal que no exceda de ocho horas lectivas.

En cuanto a la promoción al módulo profesional de FCT en títulos LOE, el alumno matriculado podrá cursar este módulo cuando haya superado todos los módulos profesionales restantes correspondientes a la titulación.

Para superar el modulo se dispondrá de cuatro convocatorias.